

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 118-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 06 de Febrero de 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

La Nota de Coordinación Nº 017-2015-GDEGAYT/MPSM, de fecha 04/02/2015, en la cual comunica a la Oficina de Recursos Humanos que la Lic. Adm. **JANETH RAMIREZ RAMIREZ**, será la **ENCARGADA** de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo del **09/02/2015 al 23/02/2015**, con retención a su Cargo, por hacer uso de su descanso físico de vacaciones el Titular **Lic. Adm. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, la Nota de Coordinación Nº 017-2015-GDEGAYT/MPSM, de fecha 04/02/2015, comunica a la Oficina de Recursos Humanos que la Lic. Adm. **JANETH RAMIREZ RAMIREZ**, será la **ENCARGADA** de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo del **09/02/2015 al 23/02/2015**, con retención a su Cargo, mientras dure el uso físico de vacaciones del Titular **Lic. Adm. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la **Lic. Adm. JANETH RAMIREZ RAMIREZ**, del **09/02/2015 al 23/02/2015**, con retención a su Cargo, por hacer uso de su descanso físico vacacional el titular **Lic. Adm. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.

Hada
C.c.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo
Archivo.